

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**AUDIENCIA PROVINCIAL DE****59****MADRID****Sección Vigésima****EDICTO**

En virtud de lo acordado en el recurso de apelación número 76/2021, que se tramita en este Tribunal, interpuesto por XXXXX frente a DOÑA LOURDES SÁNCHEZ, por no ser conocido el domicilio de la apelada DOÑA LOURDES SÁNCHEZ, por resolución de fecha 10 de mayo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 apartado 4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Se estima el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de la entidad XXXXX, contra la sentencia de fecha 7 de septiembre de 2020, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 63 de los de Madrid, en los autos de Juicio Verbal n.º 1108/2.019, la cual se revoca, y en su consecuencia,

Se estima la demanda interpuesta por la entidad XXXXX, contra DOÑA LOURDES SÁNCHEZ, declarada en situación de rebeldía procesal y se condena a la demandada a abonar a la demandante la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta y dos euros (3.852 euros) incrementada con los intereses legales desde la presentación de la demanda hasta su completo pago.

Se imponen las costas de primera instancia a la parte demandada.

Todo ello sin imposición de las costas causadas en esta alzada y con devolución del depósito constituido para recurrir.

La presente resolución se notificará en legal forma a las partes, haciendo saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Firmada la anterior resolución es entregada en esta Secretaría para su notificación, dándosele publicidad en legal forma y expidiéndose certificación literal de la misma para su unión al rollo. Doy fe

Y para que sirva de notificación a DOÑA LOURDES SÁNCHEZ, expido y firmo el presente.

En Madrid, a 10 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN
DOÑA ANA MARÍA PITA LÓPEZ

(03/17.110/21)

